*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 300-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 15 de julio de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEXTA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 15 de julio de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 149 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 149

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar y llevar a cabo las siguientes acciones en el lugar afectado, específicamente en la Av. Sucre al 3100 (pasillo atrás del club Huracanes, Barrio San Cayetano, de la Ciudad de Beccar, ver ubicación en anexo):

1. Gestionar el raleo y poda del árbol y posterior arreglo de la vereda, en la zona mencionada.
2. Las gestiones pertinentes ante la empresa correspondiente, a fin de realizar un correcto mantenimiento del poste de madera (soporte de tendido de cables) inclinado sobre una casa, en la zona mencionada. -

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




Dra. Bárbara Broese
CONCEJAL
BLOQUE: Acción Vecinal San Isidro es Distinto
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO